

**HUS**

05DP15-VI

**ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA****ACUERDO NÚMERO 056 DE 2022**
(27 DIC 2022.)

Por medio del cual se "Refrenda la Resolución Numero 577 de 2022 de Diciembre 23 de 2022 expedida por el Gerente de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana por la cual se efectúa la desagregación y la liquidación del presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del 2023"

La Junta Directiva de la E.S.E. **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO,

1. Que mediante el Acuerdo Numero 048 de 2022 de Noviembre 29 de 2022 se viabiliza el Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA para la vigencia fiscal 2023, por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL PESOS (\$242.725.702.000) M/CTE.
2. Que mediante Resolución No. 0234 de 2022 de Diciembre 15 de 2022 del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "Confiscun" aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana para la vigencia fiscal 2023, por la suma DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL PESOS (\$242.725.702.000) M/CTE.
3. Que de conformidad con lo establecido por el CONFISCUN, la Desagregación y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos conforme a las cuantías aprobadas por ese organismo se debe hacer mediante resolución del representante legal, de conformidad con los anexos presentados al CONFISCUN, la cual será presentada a la Junta Directiva para su información y refrendación, proceso que debe realizarse al inicio de la ejecución del presupuesto de la vigencia 2023.
4. Que la Gerencia mediante resolución Numero 577 de 2022 de Diciembre 23 de 2022 realizo la Desagregación y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de acuerdo a los anexos del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2023 por la suma DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL PESOS (\$242.725.702.000) M/CTE. †

5. Que la Junta Directiva tiene en sus funciones refrendar la Resolución mediante el cual se Desagrega y Liquidada el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana, expedida por la Gerencia de la E.S.E.

Que con fundamento en lo anteriormente expuesto la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana:

ACUERDA


ARTICULO PRIMERO: Refrendar la Resolución Numero 577 de 2022 de Diciembre 23 de 2022 expedida por el Gerente de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana por la cual se efectúa la Desagregación y Liquidación del presupuesto de Ingresos y Gastos por la suma DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL PESOS (\$242.725.702.000) M/CTE comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2023 y documento anexo en (88) folios que forma parte integral del presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

27 DIC 2022


Dr. DIEGO ALEJANDRO GARCIA LONDOÑO
Presidente Junta Directiva


Dr. EDGAR SILVIO SANCHEZ VILLEGAS
Secretario Junta Directiva

Proyecto: Jairo Ricardo A. (Presupuesto)
Revisó: Marlesby Sotelo Puerto (Subdirector Operativo)